

Opini3n financiera

GLOSAS MARGINALES

'To ease or not to ease'

EVERARDO ELIZONDO



Varios analistas han concluido que el Banco de México bajará la tasa de interés de referencia tan pronto como

en los primeros días de marzo. Otros piensan que lo hará en junio. La idea se finca, con razón, en el contenido de las dos publicaciones más recientes del banco central.

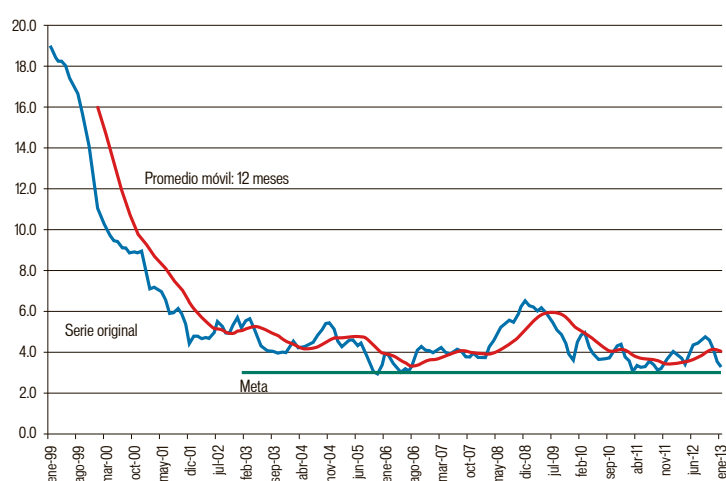
Específicamente, según se argumenta, dada la tendencia declinante de la inflación, en un entorno de cierta debilidad del crecimiento económico, y frente a una entrada extraordinaria de capital de corto plazo, reducir la tasa de interés se sugiere como una medida lógica. De hecho, hay quienes le asignan al evento una alta probabilidad de ocurrencia.

Al respecto, me parece oportuno recordar que en México la meta oficial para la inflación es 3 por ciento (con un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual). ¿Cómo debe interpretarse dicha meta? Para el caso, creo que puedo parafrasear una expresión ejemplar del Banco Central de Chile (BCCh): el banco debe utilizar los instrumentos de que dispone para que la inflación anual, medida por el índice de precios al consumidor se sitúe la mayor parte del tiempo alrededor del 3 por ciento. El "intervalo" aludido sirve para acomodar las desviaciones temporales (arriba y debajo de la meta), y también las fluctuaciones típicas del ciclo económico.

La referencia a Chile es relevante, entre otras razones, porque ese país adoptó antes que México el esquema de "objetivos de inflación" para la conducción de su política monetaria. En los términos anteriores, está claro que a lo largo de los quince años más re-

Inflación en México: 1999-2013

(Variación anual, %)



cientes se ha avanzado mucho hacia la estabilidad de los precios, y que la meta está cerca.

La gráfica que acompaña a este texto ilustra la evolución de la inflación a partir de 1999 y hasta el presente. La línea azul corresponde a la tasa anual de aumento del Índice Nacional de Precios al Consumidor. La línea roja es simplemente un promedio móvil de 12 meses de las tasas aludidas. La línea verde, situada en el 3 por ciento, es la meta oficial de Banxico, establecida hace una década.

La ilustración "dice", sin duda, que ha habido un progreso notable en cuanto al control del problema. Como quiera, la inflación no se ha situado "la mayor parte del tiempo" alrededor del 3 por ciento". De hecho, ha tocado ese número "desde arriba" sólo unas cuantas veces.

En el **corto plazo**, la trayectoria de la inflación está influida por

numerosos factores no controlables, como los fenómenos meteorológicos (digamos una sequía), las epidemias (la gripe aviar), los avances tecnológicos (un producto nuevo), los accidentes políticos (una decisión populista), etc. Enfocar la atención sobre esas fluctuaciones menores y transitorias (crisis aparte), y reaccionar frente a ello, puede resultar en variaciones inadecuadas en la tasa de interés, y elevar la incertidumbre entre los participantes en los mercados.

Además, las medidas monetarias tienen un impacto rezagado, difícil de precisar, sobre la evolución de los precios. En consecuencia, a mi juicio, la visión adecuada para la política monetaria es la que considera un **horizonte largo**: especificar una meta (así, en singular), y seguir firmemente una estrategia congruente con el propósito de alcanzarla y sostenerla.

El autor es economista independiente.

¿QUO VADIS?

Dragon Mart Cancún

ENRIQUE DUSSEL PETERS



Desde hace años hemos destacado las condiciones, dificultades y tropiezos en la relación entre México y China. La expectativa de ambos gobiernos es que

un cambio cualitativo para sobrelevar la pésima coyuntura actual y entrar en una nueva dinámica política bilateral, pero particularmente "descomercializar" la agenda y permitir un diálogo mucho más profundo en otros rubros de interés. No se han destrabado los principales retos entre China y México —de estadísticas, irregularidades en el comercio, falta de inversión, turismo, migración y becas—, y por el contrario, la agenda se acumula de reunión a reunión de la Comisión Binacional México-China.

En el contexto anterior, el caso de Dragon Mart Cancún es relevante. Primero, el **convenio firmado en marzo de 2011** entre el Gobierno de Quintana Roo, la empresa Dragon Mart Cancún (DMC) y ChinaMex Middle East, busca vender y exhibir bienes y servicios en Cancún y que funcione como base para exportar a México y al resto de América Latina y el Caribe. Segundo, la empresa DMC se compromete en el proyecto anexo al convenio a construir un centro de negocios que también permita sobrellevar múltiples intermediarios que afectan la calidad y costo de las importaciones chinas consumidas en México, además de crear espacios para 2 mil empresas, conservar el 74.61 por ciento del área del proyecto (en total más de 550 hectáreas) como áreas verdes, una inversión inicial de 178 millones de dólares (terreno y edificaciones) y la creación de mil 600 empleos durante los 18 meses de construcción. El proyecto también busca atraer alrededor de **un millón de visitantes al año** y generar una derrama económica de más de 700 millones de dólares, entre otros beneficios en la región. Tercero, es importante destacar que el **Gobierno del Estado de Quintana Roo ha ofrecido en el convenio masivos incentivos a DMC**, destacando un subsidio equivalente al 100 por ciento en la causación del impuesto sobre traslación de dominio, exención de los derechos ante el Registro Público de la propiedad que se generen por la inscripción del predio, un subsidio de hasta el 100 por ciento del impuesto sobre nómina y un millón de dólares para apoyar las visitas al centro de convención, entre otros. El Estado de Quintana Roo también se comprometió a gestionar diversos descuentos, trámites y permisos, por ejemplo, el Comité Técnico del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) ante el Ayuntamiento de Benito Juárez, y ante la Semarnat, el cambio de uso de suelo y hasta 4 mil becas de trabajo temporal, entre otros.

De finales de 2012 a inicios de 2013, cuando DMC ha buscado iniciar con la construcción, se ha dado un agrio y duro debate sobre el proyecto: **"la destrucción del monstruo chino"**, **"el enemigo en casa?"** y **recentemente hasta partidos políticos demandan la cancelación del proyecto por la llegada de "10 mil chinos"** y catráticos de Puebla destacan que el proyecto afectará al aparato productivo en México, también ante los bajos sueldos y la falta de la seguridad social en China (sic).

La discusión es difícil de comprender: **¿cumple o no DMC con las disposiciones legales —locales y federales— para realizar el proyecto?** Si existen dudas por parte de ONGs y la sociedad civil —justificadas ante carencias y corrupción en los diversos niveles—, las autoridades deben responder los cuestionamientos; si no lo hacen las locales, deberían hacerlo inmediatamente las federales, ¿o hasta qué niveles se quiere "escalar" el conflicto? Es incomprensible que se permita que el proyecto —con una participación china minoritaria del 10 por ciento en la actualidad— afecte las de por sí malas relaciones entre México y China. Si la **Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Economía y ProMéxico** no esclarecen el cumplimiento de las normas legales, no es coherente la búsqueda de la mejoría de la relación con China y la atracción de inversión de la segunda economía mundial, que, por el momento, prácticamente no ha invertido en el País.

Profesor del Posgrado en Economía y Coordinador del Centro de Estudios China-México de la UNAM
http://dussepeters.com



Mejorar el cobro de impuestos

JOMO KWAME SUNDARAM



La capacidad de los países para implementar políticas de desarrollo depende de tener políticas tributarias eficaces que

les aseguren un adecuado nivel de recursos públicos.

Si bien los ingresos extratributarios pueden contribuir a una parte del PIB total de algunos países, en las naciones de bajos o medianos ingresos la media del cociente entre recaudación impositiva y PIB es 15 y 19 por ciento, respectivamente, mientras que en países de la OCDE es superior al 35 por ciento.

Es necesario abandonar el dogma que dice que no hay que aumentar los impuestos a menos que sea absolutamente necesario. Este se basa en el supuesto de que reducir las tasas impositivas aumenta el cumplimiento de los contribuyentes y, por consiguiente, el cociente recaudación impositiva/PIB; y favorece el uso de impuestos indirectos (por ejemplo, al valor agregado) como modo de ampliar la base imponible al incluir a los sectores de menores ingresos.

Los impuestos directos a las corporaciones y los individuos han seguido una tendencia declinante, a pesar de que es dudosa la tesis de que esta reducción asegura la inversión y el crecimiento. En la mayoría de los países del África subsahariana y América Latina, el cociente recaudación impositiva/PIB se estancó o cayó.

En países en desarrollo la recaudación impositiva total surge de tres fuentes principales: impuestos internos a bienes y servicios; directos y al comercio exterior. Pero esta última categoría se redujo a la par de la liberalización del comercio internacional, sin que las otras dos compensaran la pérdida que ello supuso.

Por el contrario, en los países de altos ingresos, los impuestos sobre la renta aportan la mayor parte de la recaudación impositiva (36 por ciento), mientras que los internos a bienes y servicios equivalen a poco más de la cuarta parte del total, y otro tanto hacen las cargas sociales. La contribución de los derechos aduaneros al total de ingresos suele ser baja.

Los países en desarrollo deben aprovechar la experiencia de otros para diseñar políticas tributarias que cumplan los requisitos básicos de operabilidad, elasticidad y estabilidad. Esto puede incluir: ampliar la base imponible; reducir la elusión y la evasión fiscal; mejorar los mecanismos de cobro; y desarrollar nuevas estrategias impositivas que apelen a la cooperación internacional.

En muchos países hubo reformas que incrementaron la contribución de los impuestos directos a la recaudación total. Un modo de

afianzar este avance sería subir los impuestos a los sectores más pudientes para desarrollar un marco tributario más progresivo.

Para mejorar el cumplimiento impositivo y reducir la evasión, es necesario limitar la autoridad discrecional de los funcionarios, como informatizar la administración tributaria, lo que dificulta la adulteración de los registros.

En países en desarrollo ya se están aplicando innovaciones, pero se puede hacer más; por ejemplo, exigir la presentación de la declaración de la renta a toda persona que sea dueña de una casa o un vehículo, pertenezca a un club, posea tarjeta de crédito, pasaporte, licencia de conducir u otro documento de identidad o sea titular de un servicio telefónico.

Los impuestos especiales al consumo equivalen a menos del 2 por ciento del PIB de los países de bajos ingresos, en vez del 3 por ciento aproximado en los países de altos ingresos.

La movilidad del capital aumenta las oportunidades de evasión fiscal. Cuando el país donde se pagan dividendos, intereses, regalías y comisiones de gestión no cobra impuestos por estos conceptos, es más fácil que pasen inadvertidos en el país de residencia.

Para minimizar las obligaciones fiscales de operaciones internacionales, las corporaciones multinacionales suelen aplicar precios de transferencia o aprovecharse de las discrepancias en las normas y tasas impositivas, y eligen para sus negocios a los países con regímenes tributarios más favorables o laxos.

Por último, la competencia por atraer IED puede llevar a que los gobiernos bajen sus tasas impositivas y aumenten las exenciones a ésta. Pero la exención de impuestos directos es una pérdida innecesaria de ingresos, porque ayuda poco o nada a evitar el desvío de inversiones internacionales y tampoco sirve para atraerlas.

Con políticas de competencia impositiva desleal, todos los países en desarrollo perderán recaudación. Países en desarrollo deben cooperar entre sí y con la OCDE para tapar los agujeros y establecer políticas tributarias eficaces que sirvan a sus intereses comunes. Ahora que con el crecimiento de la deuda pública la recuperación económica mundial se enfrenta a mayores restricciones (reales e imaginarias) de los presupuestos públicos, esta cooperación es más imperiosa que nunca.

Jomo Kwame Sundaram es subsecretario general para el desarrollo económico en las Naciones Unidas y coordinador de investigaciones para el G24.
Copyright: Project Syndicate, 2013.
www.project-syndicate.org
Traducción: Esteban Flamini

GRIFOLS

Grifols México, S.A. de C.V.,

reconoce la trayectoria de



MAYPO y los felicita por la celebración de sus 20 años de vida en este 2013.

20 años

Durante su historia han demostrado ser la mejor opción para proveer soluciones de salud en la Industria Farmacéutica.

Agradecemos su apego a las prácticas éticas y la transparencia de sus procesos, siempre en beneficio de la salud de los mexicanos.